"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 10:00, se reúnen en la sede de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Artigas, sito en VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLÓN, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 PARA LA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", integrado por las siguientes personas:

1) Ing. Orlando René Miglio Ferreira 2) Ing. Jorge Gustavo Barboza Cuba y 3) Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", mediante Llamado a través de Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de un Concurso de Ofertas, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 1 (UN) oferente, siendo el mismo:

1) "BARCOS & RODADOS S. A."

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados;
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego;
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial La Firma: "Barcos & Rodados S. A."----------

OFERENTE: "Barcos & Rodados S. A." PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		
1	Formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliada	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración del menor	CUMPLE
5	Documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
10	Patente municipal	CUMPLE
11	Constancia de RUC	CUMPLE
12	Cédula tributaria	CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	CUMPLE
14	Capacidad financiera	CUMPLE
15	Constancia (INTN)	CUMPLE
16	Capacidad legal	CUMPLE
EN RESUMEN GENERAL: La firma se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar la provisión en la presente licitación.		
Monto Ofertado: 492.722.500.-		

Luego se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta evaluada con el precio más bajo, en este caso fue seleccionada la firma "Barcos & Rodados S. A.". Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ----------

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al llamado, la oferta presentada por la firma: "Barcos & Rodados S. A.", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013.----------

En resumen, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "Barcos & Rodados S. A.", es la propuesta para la adjudicación.

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, el Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "Barcos & Rodados S. A." cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 492.722.500.- (GUARANIES: Cuatrocientos noventa y dos millones, setecientos veintidós mil, quinientos), por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:45, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

.....
Ing. Orlando René Miglio Ferreira

.....
Ing. Jorge Gustavo Barboza Cuba

.....
Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez